

**INFORME DE COMISARIO  
AÑO FISCAL 2014**

**EJECUTIVO**

**AUTO PARTS JAPONES  
S.A.**

IVAN ALFREDO LOPEZ  
COMISARIO DE YCMB

**AUTOPARTS JAPONES S.A.**  
**INFORME EJECUTIVO DE COMISARIO EJERCICIO FISCAL 2014**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE AUTOPARTS JAPONES S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de Auto Parts Japonés S.A., presento a Ustedes el informe sobre la razonabilidad de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año 2014.

Es responsabilidad de la Administración de la compañía la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con la NIIFs, así como el diseño y, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación de presentación de los Estados Financieros.

Siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados Financieros de la compañía y basándome en la revisión efectuada puedo afirmar sobre el adecuado cumplimiento de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

La revisión fue realizada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de Auditoría, pruebas selectivas de los registros contables, análisis de los Estados financieros, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios.

Por parte de los Administradores obtuve información de las operaciones y registros contables de las transacciones realizadas, Además se reviso el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2014.

**Considero que los resultados de la revisión proveen bases para afirmar que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.**



A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2014.

Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.

La Memoria presentada por la Gerencia General, resume los hechos y actividades más importantes sucedidos en el período económico, clasificándolas en aspectos de administración, de mercadeo de impacto económico y financiero, gran orientación al servicio óptimo al cliente, inversión y mantenimiento en el local y equipos informáticos.

#### **ORGANISMOS DE CONTROL:**

La Administración ha dado cumplimiento a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, Ley de Compañías, Código de Trabajo, y demás entes de control.

Cuenca, 28 de abril 2014



**IVAN ALARCON LOPEZ**  
Comisario de Autoparts Japonés S.A.

**INFORME DE COMISARIO EJERCICIO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014  
AUTO-PARTS JAPONES C. LTDA.**

**ANTECEDENTES:**

Como Comisario nombrado por la Junta General de Accionistas; en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente informe, acorde al Reglamento de la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

**OBJETIVOS:**

**1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:**

Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Comentario sobre los procedimientos de control interno.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las circunstancias.

**2.- OTROS EMPRESARIALES:**

Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia

Estimular a la Administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes.

Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Compañía, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el art. 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

## CAPÍTULO I

### OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENRAL Y DIRECTORIO.

#### 1.- DISPOSICIONES LEGALES.

La compañía AUTO-PARTS JAPONES S.A., se constituye como empresa sujeta a la Ley de Compañías, mediante escritura pública celebrada en al Notaria Cuarta del Cantón Guayas, Notario Doctor Gustavo Falconi L., el 30 de junio de 1970. Se inscribe en el Registro Mercantil del Guayas con el No.- 1304 el 17 de julio de 1970

Posteriormente y según escritura otorgada por la Notaria Segunda del Cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 7 de noviembre de 1984, la compañía Pasa a ser Sociedad Anónima-

#### 2.- OBJETO DE LA EMPRESA.

El objeto principal de la compañía es la fabricación y ensamblaje de baterías, para toda clase de vehículos, importación y exportación, compra-venta mercantiles al por mayor y por menor de artículos, en general, y particularmente, de artefactos, repuestos y aditamentos para vehículos de transporte terrestre, utilizando las diferentes modalidades de contratación permitida por la Ley.

#### 3.- LIBROS SOCIALES.

Libro de Acciones y Accionistas y Libro Talonario

Actas de Junta General de Socios y Directorio

Debe presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden de día, control de asistencia y otros; conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Las firmas que se consignan en las Actas correspondientes al Señor Presidente y Gerente, deben ser firmadas a la aprobación del Acta.

#### CONCLUSIÓN:

Es de responsabilidad de la Gerencia llevar los libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

**4.- CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:**

Durante al año 2014, la Junta General de Socios sesiono una sola vez:

**Abril 11 del 2014, se celebra la Junta Universal de Socios con el siguiente orden del día:**

- a.- Lectura y aprobación del acta anterior
- b.- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario
- c.- Informe del Gerente General
- d.- Conocimiento y Aprobación del balance al 31 de diciembre del 2013
- e.- Análisis de comunicaciones recibidas desde Japón sobre la Patente.
- f.- Nombramiento de los Directores de la Empresa.
- g.- Nombramiento del Presidente
- h.- Nombramiento del Gerente General
- i.- Nombramiento del Comisario de la compañía.

**5.- CUMPLIMIENTO DEL DIRECTORIO, SESIONES:**

En el presente ejercicio económico no se ha realizado ninguna reunión de Directorio.

**CONCLUSION:**

**La Administración no ha cumplido**

**6.- RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:**

Informe de Comisario al 31 de diciembre del 2013, la compañía cumple con las recomendaciones.

**7.- PRESUPUESTO:**

En nuestra opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas .

La Administración no tiene un Presupuesto definido.

**8.- OPINION SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACION DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

La Administración de la compañía conforme establece el Art. No.- 263. numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

La memoria presentada resume las labores desarrolladas, clasificándolas en aspectos administrativos, impacto económico y financiero.

Adicionalmente la Administración de la Compañía formula conclusiones y básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de servicio al cliente.

#### **OPINION:**

**Nuestra opinión determina que el Señor Gerente ha cumplido con sus responsabilidades y expectativas empresariales.**

Es de responsabilidad de la Junta General de Socios, sobre el Informe del Señor Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

#### **OPINION GENERAL, SOBRE EL CAPITULO I**

En nuestra opinión, la Administración cumple con las recomendaciones de los Organismos de Control y con la emisión de su informe,

### **CAPITULO II**

#### **COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.**

#### **DOCUMENTACION DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS Y ARCHIVO.**

Se observa que la documentación soporte entonos los actos financieros y administrativos es suficiente; son guardados en archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

Todos los asientos de diario deben contener la firma del Señor Gerente y contador, y en los Egresos económicos debe incluir la firma del beneficiario con su debida identificación.

## **OPINION DEL CONTROL INTERNO, CAPITULO II**

### **A LOS SEÑORES SOCIOS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA AUTO-PARTS JAPONES S.A.**

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la empresa, en la que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de Auditoría NEA's.

La administración de Auto-Parts Japones S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectadas.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito, tanto en el campo administrativo dando énfasis al TALENTO HUMANO y tanto en el campo financiero y contable.

## **CAPITULO III**

### **OPINION A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.**

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes notas del presente informe.

#### **PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLITAS CONTABLES:**

Se ajusta a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

- Resumen de las transacciones;
- Clasificación de las cuentas;
- Costo Histórico;
- Consistencia;
- Partida doble;
- Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

## ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION.

- Balance General
- Estado de Ingresos y Gastos
- Estado de Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas Contables a los Estados financieros.

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### NOTA N° 01

**ACTIVO \$ 715.500,33**

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas. *Recurso controlado por la empresa, como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.*

ACTIVO	Año 2014	Año 2013	Variación
Activo Corriente:	665,539.68	709,243.04	-43,703.36
Activos no corrientes:	49,960.65	48,845.45	1,115.20
SUMAN:	715,500.33	758,088.49	-42,588.16

Grupo de cuentas que se estiman van a ser convertidas en dinero dentro de un año a partir de la fecha del balance.

Composición de Caja General, que reciben arcos sorpresaos.

	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2013</u>
Caja Chica	\$ 0,00	0,00

Las cuentas bancarias son conciliadas mensualmente.

	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2013</u>
Banco Pichincha y Bolivariano	\$ 131.155,89	\$ 59.538,18

#### CUENTAS POR COBRAR

	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2013</u>
Clientes	\$ 83.278,62	\$ 127.355,69
Valores por Efectivizarse	\$ 58.820,95	\$ 64.348,29
Cuentas por Cobrar Trabajadores	\$ 7.224,21	\$ 6.434,93
Cuentas por Cobrar Socios y Directores	\$ 7.439,12	\$ 6.971,02
Pagos Anticipados	\$ 10.004,87	\$ 2.839,87
Impuestos	\$ 44.327,00	\$ 39.527,06

<b>PROVISIÓN INCOBRABLES</b>	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2013</u>
(-) Provisión para incobrables	\$ 7.433,25	\$ 7.433,35
<b>INVENTARIOS</b>	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2013</u>
Materiales y Suministros	\$ 1.957,87	\$ 1.343,35
Baterías	\$ 150.211,76	\$ 180.284,73
Mercaderías en Bodega	\$ 994,78	\$ 0,00
<b>MERCADERIAS EN TRANSITO</b>	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2013</u>
Importaciones	\$ 91.403,66	\$ 226.679,86

**EL INVENTARIO**, está conformado por las existencias adquiridas para la operación productiva y administrativa.

Su consumo se determina por diferencia luego de realizar un inventario físico.

Su valoración es el costo promedio.

**LAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO ESTÁ COMPUESTO DE:**

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2014	2013	DIFERENCIA
NO DEPRECIABLE	15,000.00	15,000.00	0.00
DEPRECIABLE	126,678.48	121,428.48	5,250.00
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-91,717.83	-87,583.03	-4,134.80
<b>TOTALES</b>	<b>49,960.65</b>	<b>48,845.45</b>	<b>1,115.20</b>

**SUGERENCIAS, PARA RECORDATORIO**

1. Conciliar mensualmente todos los auxiliares de mayor general con los soportes.
2. La provisión para Cuentas Incobrables, ejercicio económico 2013 y 2014, no ha variado, revisar.
3. Conciliar mensualmente los auxiliares de mayor general correspondiente a tributos, con las declaraciones al SRI.
4. Realice arqueos de caja sorpresivos; con visto bueno de Gerencia archive los documentos que revelen el arqueo.
5. Realice cada mes conciliaciones bancarias; con visto bueno de Gerencia archive los documentos que revelen la conciliación.
6. Sobre préstamos a los señores accionistas, la administración debe observar:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Art. 37

“..... Sobre los dividendos y utilidades de las sociedades y sobre los beneficios obtenidos de fideicomisos mercantiles, fondos de cesantía y fondos de inversión gravados, que constituyan renta gravada, se realizará la retención en la fuente conforme se establezca en el Reglamento a esta Ley. Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención del 22% sobre su monto. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en el Reglamento y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta.....”

#### NOTA N° 02

**PASIVO \$ 529.023,64**

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de las empresas para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada. *Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.*

La administración debe honrar éstos compromisos, dentro del plazo pactado.

	AÑO 2014	AÑO 2013	DIFERENCIA
Pasivo Corriente	484,958.64		484,958.64
Pasivo Largo Plazo	44,065.00	38.920,00	44,065.00
	529,023.64	38.920,00	529,023.64

Todo el Pasivo es a Corto Plazo, este grupo de cuentas comprenden todos los valores a pagar por parte de la Empresa, dentro del plazo de un año.

En las provisiones Leyes Sociales, para cumplir con los Trabajadores, se incluye para la Jubilación Patronal.

#### **PASIVO A CORTO PLAZO:**

Pasivo a Corto Plazo	AÑO 2014	AÑO 2013
Sobregiro	153.67	0
Proveedores	17,429.35	5456.3
Impuestos por pagar	3,902.44	2839.57
Provisión Leyes Sociales	10,046.55	50841.32

Retenciones al personal a favor del IESS	1,939.41	1,382.71
Anticipo de Clientes	10,714.05	
Cuentas Por Pagar Varion	71.84	
Cuentas por Pagar Socios	440,701.33	491280.57
	<b>484,958.64</b>	<b>551,800.47</b>

#### PASIVO A LARGO PLAZO:

Pasivo a Largo Plazo	AÑO 2014	AÑO 2013
Jubilación patronal	35,497.00	30867.00
Desahucio	8,568.00	8,053.00
	<b>44,065.00</b>	<b>38,920.00</b>

#### SUGERENCIAS, PARA RECORDATORIO:

1. Mensualmente debe conciliarse las cuentas contables con los documentos de soporte y de los resultados informará a la Gerencia General.
2. Mensualmente conciliar los reportes al SRI con los pagos correspondientes.
3. Mensualmente conciliar los roles de remuneraciones con los pagos al IESS.
4. Revisar a diario que los registros contables se encuentren correctos y mantener la emisión de soportes con las firmas correspondientes de responsabilidad, así como el debido archivo de los documentos de soportes originales.

#### NOTA N° 03

**PATRIMONIO \$ 186.476,69**

Total de recursos físicos y financieros que posee un ente económico, obtenidos mediante aportaciones de los socios o accionistas destinados a producir beneficios, utilidades o ganancias. *Esta es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.*

Patrimonio	AÑO 2014	AÑO 2013
Capital Suscrito y Pagado	30,000.00	30,000.00
Reservas	322,805.93	322,007.16
Pérdidas Acumuladas	-176,684.21	-181,952.99
Utilidades Acumuladas	11,779.17	11,779.17
Utilidades favor Socios	4,450.14	4,450.18
Pérdida del ejercicio	-5,874.34	18,951.09
	<b>186,476.69</b>	<b>205,234.61</b>

NOTA N° 04

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS.

ESTADO DE RESULTADOS

Estado de Resultados	Año 2014	Año 2013	Variación
Ingresos operacionales	928.243,55	1.000.153,27	71.909,72
Ingresos no operativos	1.244,36	2.569,21	1.324,85
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>929.487,91</b>	<b>1.002.722,48</b>	<b>73.234,57</b>
Gastos operativos	930.774,18	981.647,50	50.873,32
Gastos no Operacionales	4.588,07	2.123,85	2.464,22
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>935.362,25</b>	<b>983.771,35</b>	<b>48.409,10</b>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) DEL AÑO CONTABLE</b>	<b>5.874,34</b>	<b>18.951,13</b>	<b>24.825,47</b>

RESULTADOS

Comparando los Ingresos con los Gastos, se determina una pérdida de US. 5.874,34

	Año 2014	Año 2013	Variación
Ingresos	929,487.91	1,002,722.48	-73,234.57
Gastos	935,362.25	983,771.35	-48,409.10
<b>Perdida</b>	<b>-5,874.34</b>	<b>18,951.13</b>	<b>-24,825.47</b>

La Cuenta Resultados Ejercicio económico, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación.

**Ingresos:** Incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.

**Gastos:** Disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como

surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.

## **GESTIÓN**

El señor Gerente General, planifica las estrategias para determinar ingresos y gastos con resultados de beneficios para la empresa, con el apoyo de los Profesionales mediante los resultados fiables y oportunos, para los usuarios.

Resultados antes de considerar la participación de los Trabajadores, y la conciliación tributaria.

## **CAPÍTULO IV.**

### **INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.**

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

*No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.*

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

*Con el Señor Contador se analizó todos los Estados Financieros mensuales del año económico 2014,*

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

*No se cumplió.*

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

*El Estado de Situación, el Estado de Resultados Integral, fueron revisados conforme lo establecido en la Norma de Auditoría "Trabajos de Revisión de los Estados Financieros". En base a los procedimientos normados que se aplicó presento el presente Informe.*

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

*No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:*

*- Ningún Accionista lo ha solicitado.*

*- No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.*

- *El Administrador de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.*
6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.
- No ha sido necesario en esta oportunidad.*
7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.
- No hemos sido convocados.*
8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.
- Se ha vigilado las operaciones realizadas; no existen asuntos adicionales que informar.*
9. Pedir información a los administradores.
- No ha sido necesario, no ha existido casos especiales.*
10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.
- No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.*
11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.
- Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.*

## CAPÍTULO V

### CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

La Administración, cumplió con el SRI., sin embargo, no debe descuidar con estas obligaciones.

  
IVAN ALARCON LOPEZ  
COMISARIO